



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Nombramiento
J. P. I. /2018.

Licenciada
Lourdes Espinoza Cubillo.
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-192/2018, emitido en sesión de fecha veintinueve de agosto del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted

***Jueza de Primera Instancia,
adscrita al Juzgado en Materia Familiar Auxiliar del Distrito Judicial
de Saltillo, con residencia en la ciudad del mismo nombre, Coahuila de
Zaragoza.***

cargo que deberá desempeñar, previa protesta legal, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, a partir del diecisiete de septiembre del presente año, durante su primer ejercicio de seis años, que concluirá el dieciséis de septiembre del dos mil veinticuatro, según lo preceptúa la fracción III, del Artículo 95 de la referida Ley Orgánica.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de agosto de 2018.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"
La **Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Magistrada Miriam Cárdenas Cantú.

c.c.p. Primer Tribunal Distrital

c.c.p. Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar Saltillo
c.c.p. Expediente Personal.